



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

Bogotá D.C. 11 de septiembre de 2019  
SDM-SC-196438/2019

Señor(a):  
**JESUS ALEJANDRO SOLANO BENAVIDES**  
CALLE 40 SUR No. 12 A-52  
BARRIO EL RUBI  
TELEFONO: 3124334362  
Ciudad

|                                                                                                 |                        |                          |                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------|
| 472                                                                                             | Motivos de Devolución: | Destinación:             | <input checked="" type="checkbox"/> No Escon Mismo |
|                                                                                                 | Reusado:               | Reusado:                 | No Reusado                                         |
|                                                                                                 | Cancelado:             | Cancelado:               | No Cancelado                                       |
|                                                                                                 | Dispositivo En Error:  | Faltante:                | Aplicación Cerrada                                 |
|                                                                                                 | No Reside:             | Fuente Mayor:            |                                                    |
| Fecha:                                                                                          | <b>01/10/2019</b>      | Fecha 2:                 |                                                    |
| Nombre del distribuidor:                                                                        |                        | Nombre del distribuidor: |                                                    |
| C.C.                                                                                            | <b>17 SEP 2019</b>     | C.C.                     |                                                    |
| Centro de Distribución:                                                                         |                        | Centro de Distribución:  |                                                    |
| Observaciones:                                                                                  | <b>79-301-426</b>      | Observaciones:           |                                                    |
| <p>CL 40A llega hasta la cr<br/>12A y pasa a la 40B y llega<br/>al # 12A-2A y pasa a la 12B</p> |                        |                          |                                                    |

REF: RESPUESTA- SDM- 234354/2019  
SDM-234355/2019

En atención al radicado de la referencia, le informo que la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

Los comparendos No 11001000000021440020 del 09/18/2018 y 11001000000022743437 de 12/05/2018 fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición de los comparendos, con el propósito de surtir la notificación personal, siendo recibido como se puede observar a continuación:

#### Información Conductor

| Identificación      | Documento        | Expedida en |
|---------------------|------------------|-------------|
| C1C10202804         | CÉDULA DE CIUDAD | BOGOTÁ      |
| Nombres             | Apellidos        |             |
| JESUS ALEJANDRO     | SOLANO           |             |
| Fecha               | Sexo             | Teléfono    |
| 1992-06-01          | M                | 2061270     |
| Ciudad              | País             |             |
| BOGOTÁ              | COLOMBIA         |             |
| Dirección           |                  |             |
| CL 48 No. 12 A - 52 |                  |             |

Sancti Spiritus Bogotá D.C. 11 de septiembre de 2019  
Bogotá D.C. 11 de septiembre de 2019  
Bogotá D.C. 11 de septiembre de 2019

Remitente

Madre/Rubén Solano  
Dirección: Calle 13 N - 37 - 3  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 111111  
Envío: 192-05493000

Destinatario

JESUS ALEJANDRO SOLANO  
Dirección: CALLE 40 SUR A 12 A - 52  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 111111  
Fecha admisión: 11/09/2019 13:34:42

- 35

ibogota.gov.co

5

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

[illegible]

AC 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info. Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Movilidad

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

*Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."*

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

| PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS | FECHA MÁXIMA DE PAGD  |
|-------------------------------------------------|-----------------------|
| Cincuenta por ciento (50%)                      | 31 de octubre de 2019 |

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co), Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

  
CLAUDIA PATRICIA BERRÍO VARGAS  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ADG. KAREN GARCÍA

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

